

ORDENANZA N° 4.412

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la IXª Muestra Estudiantil Ambiental “Estu Ambiente” que se desarrollará los días 5 y 6 de Junio de 2.008 en el Club Social de la ciudad de La Rioja, organizada por la Dirección de Ecología y Medio Ambiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de La Rioja y por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 2º.- La presente Ordenanza será entregada a los organismos organizadores por autoridades de la Municipalidad y del Concejo Deliberante del Departamento Capital en la ceremonia de inauguración de la muestra.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja,. A los siete días del mes de Mayo del año dos mil ocho. Proyecto presentado por la Concejala Ernestina CUBILO de PEREZ.-

g.d.